

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6765

R

de sesiones de la CNE. Se encuentran presentes el Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente; Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del MOPT; Dr. Denis Angulo Alguera viceministro de Salud; además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: la Sra. Lorena Romero Directora de Gestión de Riesgo; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna y la Sra. Laura Saenz Recinos, secretaria de Actas.

Por motivo de falta de quorum se cancela la Sesión Ordinaria N°06-06-19

Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.T.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-07-19.

Acta de la Sesión Ordinaria Número 12-07-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles tres de Julio del dos mil diecinueve al ser las nueve horas y diez minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Rodolfo Piza Rocafort ministro de la Presidencia; Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia, Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud; Sr. Elián Villegas Valverde, Presidente Ejecutivo, INS; Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; y la Sra. Laura Saenz Recinos, secretaria de Actas.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 12-07-19 al ser las nueve horas con diez minutos del cinco de mayo del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

El Sr. Alexander Solís Delgado da la bienvenida al ministro de la presidencia el Sr. Rodolfo Piza Rocafior, y brinda el uso de la palabra al Sr Piza, el agradece el trabajo realizado durante este tiempo por la comisión y esta Junta Directiva la cual es de vital importancia; inmediatamente se procede a revisar la orden del día y se realiza lectura de la agenda:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria 12-07-19 del miércoles 3 de julio del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria 11-06-19 del miércoles 19 de junio del 2019.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA

3. Informe de Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción. Estandarización del costo de los estudios básicos y complementarios para la construcción de puentes.
4. Planes de Inversión presentados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con los decretos vigentes N°40677-MP Tormenta Tropical NATE y N°-38642-MP-MAG-SEQUIA.
5. Planes de Inversión para 4 estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Acosta:

- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Mesa-Ceiba Alta (Ruta Cantonal 1-12-082) San José, Acosta, Cangrejal.
- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río La Mesa, Gravillias de Cangrejal (Ruta cantonal -12-082) San José, Acosta Cangrejal.
- Diseño de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Jorco, Agua Blanca(Ruta Cantonal 1-12-009) San Jose, Acosta, San Ignacio.
- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Tarbacia, San Pablo, (Ruta Cantonal 1-12-091) San José, Acosta Palmichal.

6. Plan de Inversión Estudios Básicos y complementarios para el Diseño de Puente Vehicular y Obras Conexas sobre la Quebrada Honda, El Rodeo, Ruta Cantonal 1-07-002-00. Provincia San José, Cantón Mora, Distrito Colón

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

N° 6766





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

R
Nº 6767

7. Plan de inversión Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre el río Changuena (Conocido también como quebrada Grande) en la comunidad de Santa Lucía del distrito de Changuena, Buenos Aires, Puntarenas (ruta6-0-022).

8. Convenios de Emergencia y Comisión Legislativa de Modificación de Ley (Presentación viceministro MIVAH).

9. Integración de la Junta Directiva de la CNE, miembros titulares, suplentes y requisitos para las suplencias y reglas vigentes para conformar el quórum, CNE-AI-OF-181-19

10. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y comunicación. (PETIC)

III. CONOCIMIENTO

11. Reglamento para el trámite y Pago de Horas extraordinaria a los funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

IV. CORRESPONDENCIA

12. Procesos de Ejecución de recursos de la CNE pendientes por parte del MSP, oficio MSP-DM-DVA-FSR-255-2019.

13. Advertencia sobre los problemas ambientales y estructurales en instalaciones de la CNE, Orden de desalojo desatendida e insuficiente cobertura de las pólizas de Seguro, oficio CNE-AI-OF-202-19.

V. ASUNTOS VARIOS

14. Vacaciones del Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la CNE.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS A FAVOR.

ACUERDO N°135-07-19

1. La Junta Directiva de la CNE, da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°12-07-19 del miércoles 3 de julio del 2019.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Ingres a la sala de Sesiones el Sr. Gerardo Alvarado Blando, Gerente General del IMAS al ser las 8:47 am.

*Comisión Nacional de Renovación de Miembros
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6768

ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-06-19 DEL MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado abre el espacio para consultas u observaciones al acta, los señores directivos manifiestan no tener observaciones al acta de la sesión ordinaria Nº 11-06-19.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES.

ACUERDO Nº136-07-19

1. La Junta Directiva de la CNE, da por conocida y aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 11-06-19 del miércoles 19 de junio 2019.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA

MOCION

El Sr. Alexander Solís Delgado propone modificar la agenda debido a que la Sra. Ana Cristian Quirós Soto viceministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería y su equipo técnico están un poco atrasados, por lo que se estaría viendo primero el informe de la Unidad de Procesos de reconstrucción y como punto cuatro se estarán realizando la presentación del MAG.

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 11 VOTOS.

ACUERDO Nº137-07-19

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba modificar la agenda para conocer como punto tres el informe de la Unidad de Gestión de Procesos de reconstrucción sobre la estandarización de los costos para los estudios básico y como punto cuatro la presentación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Alejandro Redondo Soto para presentar el avance los Planes de Inversión, el Sr. Redondo explica que este informe se presenta sesión a sesión para tener un panorama de los planes de Inversión que esta Junta Directiva aprueba.

El Sr. Alejandro Redondo explica que la finalidad es presentar estrategias y métricas que permitan obtener los resultados esperados, al día de se lleva un total de 12 sesiones ordinarias

R

en las cuales la métrica es presentar 10 planes de inversión por sesión, lo cual indica que se han presentado 111 planes de inversión y contamos con un menos 9 dado que tenemos una sesión que se debe recuperar, no obstante, se estaría cumpliendo con la meta establecida.

Dentro de la planificación hay una proyección nos enfocamos en los treinta y seis mil millones para los procesos de reconstrucción más inmediatos, en el presupuesto se atendió un proyecto en específico el Grande de Térraba el cual se viene trabajando con SENARA, este proyecto presenta un atraso en la contratación por lo que se estaría presentando en el mes de octubre y no en setiembre como se tenía previsto.

El Sr. Alexander Solís Delgado interviene para explicar que uno de los mayores atrasos con el proyecto del Grande de Térraba se da por un Reclamo administrativo y lo que se demora el equipo Legal de SENARA para resolver.

Este tema de delegar las contrataciones a las proveedurías de otras instituciones y aplicar la vía de excepción atrasa los procesos por lo tanto la línea que se quiere seguir es no presentar planes de inversión o tomar acuerdos para delegar en proveedurías externas.

El Sr. Alejandro Redondo Soto menciona que de los cuarenta y cinco mil millones quedan dieciséis millones de los cuales está pendiente se materialicen, algunos planes de inversión aprobados, lo que significa que se estarían utilizando quince millones esperando que hacienda cumpla con el compromiso, el Sr. Alexander Solís Delgado agradece la intervención del Sr. Alejandro Redondo Soto y al no haber consultas al respecto se continúa con el siguiente punto de la agenda.

Ingresar a la sala de Sesiones el Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la presidencia al ser las 9:10 am.

ARTICULO III. INFORME DE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN, ESTANDARIZACIÓN DEL COSTO DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES.

El Sr. Alexander Solís Delgado explica que este informe se está presentando a solicitud de la Junta Directiva para conocer la metodología que se está utilizando en los cantones de San José con el cálculo de estandarización del costo de los estudios básicos para la construcción de Puentes.

Ingresar a la Sala de Sesiones el Sr. Charbell Zecca Escalante ingeniero fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción (UGPR), responsable de la zonas de San José a excepción de Pérez Zeledón, el Sr. Charbell Zecca Escalante explica que los precios para la demanda eran muy elevados y es por esto que se tomó la decisión de la estandarización.

El Sr. Charbell Zecca Escalante menciona que se llama estudios básicos y complementarios a los estudios de construcción de puentes, alcantarillas y obras conexas; dentro de los

- Levantamiento topográfico del cauce del cuerpo del agua.
- Levantamiento topográfico de la sección del camino que da acceso al puente vehicular.
- Estudios geotécnicos para el diseño y construcción de la estructura.
- Modelo geotécnico y geomecánicas, modelo geotécnico para la estabilización de márgenes.
- Sondeo exploratorio de suelos y muestreo de rocas, cartografiado geológico.
- Pruebas de laboratorio para determinar las propiedades físicas, prueba de laboratorio para determinar propiedades mecánicas.
- Ensayos especiales.
- Análisis de la capacidad de soporte, deformaciones y asentamientos admisibles, estabilidad.
- Determinación del nivel de desplante para las cimentaciones,
- Determinación de la existencia de nivel freático,
- Capacidad de carga.
- Investigación geotécnica indirecta por medio de prospección sísmica
- Perfil estratigráfico.
- Investigación geológica con referencia al marco regional y local.
- Estudio Hidrológico de la cuenca a la altura del proyecto.
- Estudios hidráulicos con la respectiva modelación bidimensional o unidimensional según se requiera.
- Análisis de socavación erosión de márgenes
- Propuesta de cimentaciones.
- Propuesta geométrica y espacial de la nueva estructura de drenaje mayor.

drenajes entra los puentes o las alcantarillas cuyo caudal debe ser superior a los 9.5 m³ un puente es una estructura que permite salvar el paso de una vía sobre un cuerpo de agua con una longitud mayor a 6.0 metros y la alcantarilla es una estructura que posee uno a cuatro tramos menos de 6.0 metros cada uno, los estudios que se estarían realizando son:

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficina de la Junta Directiva*

Nº 6770

R





*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6771 

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita al Ingeniero Charbell Zecca comentar los criterios de priorización, para conocer los términos de la disponibilidad de recursos y los planes de inversión de estudios que se estarían aprobando a futuro, esto debido a las dudas que surgieron en la sesión anterior debido al monto si era mucho o poco lo que se estaba aprobando.

El Sr. Charbell Zecca indica que los Parámetros principales obra totalmente colapsada, obra parcialmente colapsada valorada en el sitio, obras con condiciones de socavación severa y el otro parámetro que se utilizó es la evaluación del tema económico o impacto de la población que se estaría beneficiando en forma directa.

Se proyectan los cuadros con la información histórica de los montos promedio en la zona Atlántica, zona Norte y GAM Noroeste y para el 2019 y explica cómo se obtiene un promedio para el año 2019:

Año	Promedio según ofertas	Monto Indexado de las ofertas
2019	Promedio	Q 9 862 932
	+ ensayos adicionales	Q 3 375 068
	Total, a 18 m	Q 13 238 000
	Total, a 24 m	Q 14 598 000

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís Delgado abre el espacio para consultas, la Sra. Pamela Castillo Barahona consultas que al analizar los números porque se ve una diferencia de las prioridades que se indican Acosta presenta una diferencia veintidós a cuatro El Sr. Charbell Zecca explica que el recorte de las obras para la municipalidad de Acosta hay una tendencia en las Municipalidades de reportar todas las obras que se vean afectadas y la atención se puede hacer tanto con recursos de la Municipalidad como de la CNE, ellos reportan la obras, pero es trabajo de la UGPR fiscalizar si las obras efectivamente son obras que deben ser atendidas por la CNE, es de esta forma que de las veintidós obras reportadas la comisión únicamente atendió cuatro.

El Sr. Patricio Morera Viquez consulta que, porque únicamente se aprecia el costo estandarizado para la provincia de San José, el Sr. Zecca menciona que en este momento se cuenta con el estudio San José pero ya se está trabajando para tener un precio estándar en las otras provincias.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas menciona que según la presentación esta estandarización es únicamente para San José, la consulta si el estudio si se aplica para todos los puentes o consulta si hay algún plan de reubicación de alguna zona especial o si esto todavía no se da.

El Sr. Olman Elizondo consulta si dentro de los estudios hay lugares como Matina que cada evento que ocurre se ha recomendado una planificación que permite separar ciertas zonas, el proceso voluntario y el costo es elevado por lo que no es atractivo para las empresas.

El Sr. Agustín Castro menciona que la idea no es eliminar requisitos, lo que se necesita son más empresas que cumplan, el Sr. Charbell Zecca explica que este requisito de calidad es un pero los resultados no eran buenos.

Otro factor que puede variar es si el oferente es de la zona lo cual disminuye los precios, para poder ampliar la demanda se tendría que eliminar la norma de calidad y podría entrar cualquier empresa, esto no es recomendable ya que anteriormente se realizaba de esa manera, los oferentes consideran dentro de los costos la seguridad de los equipos lo cual eleva los montos, son costos que se han detectado al momento de hacer los cálculos.

El Sr. Zecca explica que en algunas zonas son ríos de montaña y tiene parte llanura, como Limón Matina o Siquirres, el modelaje hidráulico altera los costos; en el área metropolitana bastante ajustada a lo que se requería, en otras condiciones se ha excedido topografía.

El Sr. Charbell Zecca responde que llama la atención que dentro de la zona de limón el precio es aproximadamente de ocho millones y en la zona norte de once millones, dentro de los alcances se detectan condiciones de llanura, en la zona norte el estudio de topográfico fue ofrecidos.

El Sr. Agustín Castro Solano hace dos consultas él quiere saber cuál es criterio para calcular los costos debido a que cuando el proyecto se ubica más lejos el costo es menor y cuando es más cerca el costo se eleva y la segunda consulta es si es posible ampliar la demanda de

El Sr. Patricio Morera Viquez consulta si hay un plazo para tener un costo estándar a nivel nacional, el Sr. Charbell Zecca indica que el esperaría aproximadamente un mes.

El Sr. Charbell Zecca menciona que, dentro de la organización de la CNE, no se tiene una unidad especializada en costos que apoye a la UGPR en la determinación de los costos de los proyectos a precios de mercado, por consiguiente, no es posible hacer un análisis de costos formal como se desearía, sin embargo, se analiza los costos de los proyectos a partir de ofertas recibidas por la CNE, así como el Consejo Nacional de Vialidad para proyectos similares.

El Sr. Morera Viquez consulta si hay otra entidad que puede aprobar o apoyar los montos que se están estandarizando o un hay un respaldo técnico por ejemplo del Colegio de Ingenieros.

*Comisión Nacional de Revisión de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6772

R



ACUERDO UNANIME Y FIRME

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el informe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción sobre la estandarización del costo de los estudios básicos y complementarios.

ACUERDO N°138-07-19

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNANIME CON 11 VOTOS.

Al no haber más observaciones el Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación la propuesta de acuerdo, la documentación de respaldo a la presentación del Sr. Charbell Zecca consta el expediente de la presente acta.

El Sr. Alexander Solís Delgado se une a la felicitación y el reconocimiento al equipo de UGPR por atender el llamado de la estandarización y la proactividad del ingeniero Charbell Zecca, además respecto al plazo por el que consultaba el Sr. Patricio Morera respecto de tener un monto estándar para el resto del país, el Sr. Alexander Solís Delgado explica que no sería de un mes ya que hasta el mes de noviembre se estaría aprobando la Norma de Resiliencia en Infraestructura, por lo que hay que hacer algunos ajustes y el estima que se tendría listo para el próximo año.

El Sr. Rodolfo Piza externa que, respecto a la presentación, la idea de estandarización de los estudios le parece una buena idea, por lo que felicita a la CNE por este tipo de trabajo.

El Sr. Rodolfo Piza Rocafort hace una observación respecto al tema del desplazamiento de las comunidades, lo cual ha ocurrido en muy pocos casos, en eventos de grandes magnitudes, por ejemplo en una isla del Pacífico o por un volcán, lo que ocurre es que se hace una cierta instalación, pero las personas vuelven al lugar donde residían, hay otro solución que es ir instalando las instituciones públicas en otro lugar y se va desplazando de una manera más lenta pero logrando el objetivo.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si de acuerdo al material para construcción sea cemento o metal, desde el punto de vista del CNE se hace una valoración o queda a criterio de la consultoría, el Sr. Charbell Zecca responde que el abordaje de los estudios va a determinar el tipo de material que se necesita, depende de las condiciones topográficas o hidráulicas para determinar y cada oferente lo hace de acuerdo a su experiencia para valorar los costos.

alcanzarias y como se hace con el resto del país que aún no tiene un monto estándar, el Sr. Charbell Zecca explica que se hace con los antecedentes y se hace una fiscalización del mercado para conocer los costos.

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

N° 6773



Nº 6774

R

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*



ARTICULO IV. PLANES DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS VIGENTES Nº40677-MP TORMENTA TROPICAL NATE Y Nº-38642-MP- MAG- SEQUÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado explica que esta presentación del Ministerio de Agricultura y Ganadería se debe a los planes de inversión para compras de insumos agropecuarios, esta Junta Directiva solicitó en sesiones anteriores que el MAG hiciera su análisis y la presentaran ante esta junta para resolver de una mejor manera en este momento no se cuenta con una propuesta de acuerdo ya que en atención a la información que estará presentado el equipo del MAG se estará tomando un acuerdo.

Ingresa a la Sala de Sesiones la viceministra del Ministerio de Agricultura y Ganadería la Sra. Ana Cristina Quirós Soto y su equipo técnico, la Sra. Quirós agradece el espacio brindado por esta Junta Directiva, le acompañan el Sr. Marlon Monge Castro, viceministro del MAG; Sr. Mauricio Chacón de la Dirección Nacional de Extensión y forma parte de la oficina de cambios climáticos; Sr. Nils Solórzano Arroyo, Director Nacional de Extensión Agropecuaria y el Sr. Fernando Vargas Pérez, director de la Región Huerta Norte.

La Sra. Ana Cristina Quirós explica que las presentaciones se estarán realizando en dos direcciones, una línea para tratar el tema de los planes de inversión que ya están en la comisión y la otra línea para conocer los últimos eventos que se han presentado y que tiene que ver con el fenómeno ENOS y el déficit hídrico actual.

Se brinda el espacio de la palabra al Sr. Fernando Vargas Pérez para exponer sobre los planes de inversión que se presentaron en la CNE, el Sr. Vargas explica que desde el año 2014 se abrieron cinco decretos que atiende la CNE, Emergencia por el Fenómeno del Niño en el año 2014, Emergencias por lluvias en 2015, Huracán Otto, Tormenta Tropical Nate y Sequía; durante cinco años se estuvo trabajando en emergencias, control, entregas y presentar una serie de informes y en los últimos años el MAG ha trabajado en conjunto con la CNE.

El Sr. Fernando Vargas indica que la primera acción que se tomó fue el decreto ENOS Nº 38642, este decreto es básicamente para cosecha producción, distribución agua y compra de insumos agropecuarios en la zona Chorotega, aproximadamente quedan setecientos millones por ejecutar.

El Sr. Fernando Vargas menciona que los recursos llegan dos años después de la emergencia a los productores y es por eso que en el momento que el MAG presenta un plan de inversión se toman las previsiones con un plazo de 24 meses, estos planes no se hacen para ser atendidos en el momento, sino hasta dos años después y no pierden vigencia, pero cuentan con el origen de causalidad.

La afectación del déficit hídrico hace que la mayoría de los cultivos reduzca la calidad del producto y afecta a los productores, en la parte de ganadería en la pérdida de productividad no es la misma en todas las regiones.

Se le brinda el uso de la palabra al Sr. Nils Solórzano Arroyo, el explica acerca de la situación que se dieron el año pasado con relación al fenómeno ENOS y el déficit hídrico que se da en el país, el presenta un mapa de vulnerabilidad sobre las regiones afectas, los productos afectados son: papa, chile, frijol, maíz; en la región caribe plántanos y tubérculos, en total se vieron afectadas nueve mil trecientas fincas a nivel nacional.

El Sr. Elian Villegas Valverde se retira de la Sala de Sesiones al ser las 10:10 am

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto solicita el uso de la palabra antes de continuar con la segunda presentación, ella menciona que el sector agropecuario no se puede medir como se miden otros planes de inversión para la construcción de puentes en el caso del sector agropecuario cuando por ejemplo el café esta floración no hay inversiones inmediatas que resuelvan la situación y la producción se pierde, en el sector agropecuario se tiene pérdidas acumuladas

Cada productor lleva una visita técnica, se hace un expediente y se le da seguimiento para que el MAG pueda garantizar a la CNE que los productores que están recibiendo estos insumos están activos y tiene unidad productiva y por eso el trabajo es de gran magnitud.

El Sr. Vargas indica que el último evento que se atendió fue la Tormenta Tropical Nate se tuvieron veinte mil millones en pérdidas, al MAG se le otorgo cinco mil trescientos millones, para esto deben atender ocho mil novecientos setenta y tres productores, murieron alrededor de sesenta y siete mil animales, entre ellos una gran cantidad de aves y abejas.

El otro evento que se atendió es el del Huracán Otto hubo veintiséis mil millones de pérdidas de los cuales el MAG recibió siete mil millones que se deben invertir, y tal como lo comentaba se proyectan a dos años, para reconstrucción, compra de granos, semillas, insumos agroquímicos, en algunos casos compras de ganado.

El otro decreto N°30659 Lluvias en el Caribe, que afecto la provincia de Cartago y la zona Caribe, sobre este decreto esta pendiente la ejecución de cuatrocientos noventa y siete millones, se presentó el plan de inversión que contempla la construcción de techos invernaderos para la protección del ganado, se cuenta con 120 instalaciones y se tiene proyectado llegar a quinientos invernaderos, insumos de agroquímicos y cercas eléctricas, en este caso esta pendiente la Orden de compra pendiente de aprobación por la CNE.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

N° 6775

R



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6776

R

La Sra. Ana Cristina Quiros Soto explica que en esa línea lo que se estaría planteando es solicitar un decreto de emergencia, para atender puntualmente las necesidades que tiene el sector agropecuario y poder cubrir las pérdidas que se están cumpliendo en este momento.

El Sr. Alexander Solís Delgado abre el espacio para observaciones o consultas, el Sr. Patricio Moreta indica estar de acuerdo con la presentación, la consulta sería cual es la posibilidad de tener un fondo, buscar un financiamiento o un mecanismo de seguros para eventos agresivos puntuales.

La Sra. Ana Cristina Quiros proyecta el mapa de vulnerabilidad y responde que paralelo a esto se ha trabajado en un proceso de adaptación con el sector agropecuario, el tema climático es permanente y es por eso que se creó una oficina de cambios climáticos sin embargo los eventos descritos han sido muy agresivos y muy puntuales, es por esto que en conjunto con el Instituto Nacional de Seguros (INS) se ha venido trabajando un seguro de cosecha pero para que este seguro sea menos costoso se necesita más productores involucrados y es donde se entra también en un proceso de sensibilización en el cual se está trabajando.

El Sr. Nils Solorzano Arroyo indica también que la Comisión de Seguros que lidera el Ministerio de Agricultura y Ganadería junto con representantes algunos Bancos y el INS ya tuvieron la primera reunión, en estas se está tratando que los Bancos puedan liderar los recursos siempre y cuando exista un seguro, la venta de trabajar con recursos que no van directamente al productor es guiarlos para que los insumos no se desperdicien, brindar el recurso en dinero es complicado y lo más recomendable es brindar los insumos para asegurar que se utilicen como debe ser.

El Sr. Patricio Moreta consulta si es posible identificar cuales productores tiene seguros y obtener un indicador que permita cuanto se conoce en cobertura, el Sr. Nils Solorzano indica que se está trabajando con el ICE para obtener este tipo de información mediante una aplicación y tener un mapeo.

La Sra. Pamela Castillo agradece la presentación e indica que desde el Ministerio Ambiente y Energía no se podría estar más de acuerdo con el tema de inversiones que permitan un mayor resiliencia y no seguir invirtiendo en la emergencia, lo que el MAG plantea son medidas de adaptación que se deben cuantificar y combinar con otros esfuerzos que se están haciendo, ella menciona que esto es una inversión estratégica para la CNE que a largo plazo puede reducir la inversión en emergencias y beneficiar un sector que es muy vulnerable.

El Sr. Alexander Solís Delgado agradece la presentación del MAG y su participación como un aliado fundamental en la atención de las emergencias, él indica que es importante mencionar que si bien es cierto se presentaron planes de inversión desde el año pasado, hay algunas circunstancias que son ajenas a nuestro control como el tema de cosecha de agua o cuando se desconcentra el tema de manejo de la emergencia, las instituciones no saben el poder que tiene la vía de excepción y todo se hacer por tramites ordinarios.

Nº 6777

R

Comisión Nacional de Reservación de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva

Hay otros planes de inversión en los que no se avanzó ya que no había contenido presupuestario, el año pasado se buscó con la alerta temprana ENOS que todos estos procesos de adaptación que no entran por la vía de excepción se pudieran manejar por la vía ordinaria como corresponde sin embargo hubo limitaciones.

El Sr. Alexander Solís explica que los planes del Inversión del MAG no pueden presentarse como tema de reconstrucción, se deben de manejar con extrema urgencia, ya que la tercera fase que es el manejo de la emergencia que es la reconstrucción está habilitado únicamente para la reconstrucción de obra, los temas de adaptación no pueden incluirse en la vía de excepción, lo que se debe garantizar es que los proyectos de reconstrucción o recuperación contemplen la reconstrucción de la vulnerabilidad que está implícito el tema de adaptación.

Lo que se busca es tomar los planes de inversión a valor actual y conocer que necesita el sector para recuperarse de todos los efectos acumulados y general un cambio en plan general del manejo de la emergencia, el Sr Alexander Solís menciona que potestad de esta Junta Directiva de poder modificar el plan de la emergencia y así de esta manera poder contabilizar las pérdidas y generar un nuevo plan de recuperación de pérdidas por el efecto acumulado.

La otra opción es desde la alerta del ENOS la cual sería el decreto y esto fue lo que se definió desde el inicio como estrategia y para esta propuesta ya se tiene una recomendación del Asesor Legal, lo que se necesitaría es una aprobación por parte de la Junta Directiva de la CNE y poder emitir la recomendación al Poder Ejecutivo.

En el escenario que se está presentando se tiene como primera opción actualizar y modificar el Plan General del Manejo de la Emergencia, actualizar los planes de inversión para conocer cuáles tiene nexos de causalidad y cuales no para generar lo nuevos planes de inversión y buscar los fondos, la segunda opción que se tendría que valorar ya que existe bastante información al respecto sobre el déficit hídrico la declaratoria de Emergencia.

Al ser las 10:30 am se toma un breve receso para despedir al Sr. Rodolfo Piza Rocafort y se continua con la discusión del acuerdo.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta sobre el tema de legalidad en decisiones que tenga que tomar desfasadas en el tiempo, y como se pueden resolver por más que estén incluidas en el decreto de la emergencia.

El Sr. Olman Elizondo hace una observación de lo que se tiene que plantear es una buena planificación ya que muchos agricultores manifiestan que los beneficios que les da la producción apenas alcanzan y son sumamente bajos y es por esto que se debe.

Nº 6778

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

El Sr. Denis Angulo Alguera menciona que la acumulación de este proceso trae empobrecimiento a los agricultores, la ayuda no ha sido inmediata, el apoya lo que mencionaba don Alexander Solís de que en estos casos deben atenderse como primer impacto, para resolver de manera inmediata y no tener que esperar 2 años o más para actuar. El Sr. Alexander Solís solicita al Sr. Eduardo Mora que, en atención a las dos propuestas, la primera actualizar el Plan General de la Emergencia y la segunda la posibilidad de un nuevo decreto, por lo que se le brinda el uso de la palabra al Sr. Eduardo Mora explica que desde la perspectiva legal las dos opciones tienen retos.

La revisión de los planes de Inversión que están pendientes de aprobar para estos casos el aspecto fundamental no es de forma, por cuanto la Junta Directiva tiene las capacidades suficientes para modificar un Plan General de la emergencia, el menciona que para que una modificación de este tipo pueda ser aprobada, es lograr determinar por parte del área técnica interesada que existen las condiciones necesarias para modificar el elemento reportado originalmente, su vinculación con el evento específico y a partir de esa modificación justificar el método para realizar el plan e inversión.

El Sr. Eduardo Mora expresa que técnicamente hablando la vinculación de esa necesidad debe presentar una justificación técnica, ya que el plan de inversión debe generar lo que esta en el Plan General de la Emergencia, si se esta pensando en una reestructuración de los planes generales de Sequía, Nate y Otto se tendrían que valorar las justificaciones técnicas que permiten realizar la modificación.

El Sr. Eduardo Mora explica que al modificar el Plan General de la Emergencia afectaría los planes de Inversión que ya se presentarían y quedarían fuera por lo tanto no se podrían tramitar, caso específico esta por vencer el decreto de emergencia del año 2014 y se podría ampliar para poder aprobar los planes de Inversión.

Resumiendo, el primer escenario se puede modificar el Plan General de la Emergencia en la medida que se presente con un respaldo técnico justificando la vinculación con el evento que genera la emergencia, los planes de inversión que están en trámite se deben valorar para conocer, si entran dentro de la revisión o si deben ser aprobados siempre y cuando la solución responda a la necesidad específica y no una solución que era aplicable en su momento.

El Sr. Eduardo Mora se refiere a la propuesta de realizar un nuevo decreto, el indica que para hacer un nuevo decreto de emergencia se debe lograr vincular las afectación existente con eventos específicos o un evento, y según lo que indica la viceministra del MAG se habla de eventos que se han venido dando en el tiempo como este caso el déficit hídrico de este año pero que se reflejan en un periodo largo, en el momento que no se puede vincular a un evento específico se podría ingresar en un riesgo de violación al orden constitucional.



*Comisión Nacional de Reparación de Daños
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*



El Sr. Alexander Solís Delgado menciona que en relación a lo planteado por el Sr. Eduardo Mora el propone se modifiquen los planes generales de los diferentes eventos y analizar el decreto y solicita discutir las propuestas, además solicita al Sr. Eduardo Mora realizar alguna intervención en caso de tener alguna observación.

El Sr. Agustín Castro Solano consulta si sería factible en el escenario de la revisión y reajuste de los planes, utilizar los cinco mil millones que tiene el MAG para utilizarlos en estos planes de inversión, si es posible desde ámbito legal utilizar el presupuesto y pasarlo al fondo nacional de emergencias, el Sr. Alexander Solís responde que no es sencillo porque al estar en el Fondo Nacional de Emergencias no tendría un dueño específico.

La Sra. Pamela Castillo menciona que siempre se habla sobre recuperación de obras, ella indica que la infraestructura verde es muy distinta a la reconstrucción de un puente que es de lo que se está hablando en este momento, cuando se habla de infraestructura verde no se habla precisamente de agro, también de otros sectores que si tiene un efecto extremo que además de destruir tiene un impacto sobre el flujo de los servicios eco-sistémicos que tiene un periodo de recuperación, eso es estructura verde va desde el balance hídrico, eso es una emergencia que está afectando flujos de servicios.

La Sra. Ana Cristina Quirós Soto solicita el uso de la palabra para aclarar que no se estaría utilizando el decreto sobre ENOS del 2014, más bien sería por el evento directo de este año y el impacto, la información presentada son datos del mes de enero a julio 2019.

El Sr. Alexander Solís explica que se debe continuar con los planes de inversiones que ya estaban presentados, el menciona que hay un tema que no se discutió pero es fundamental la necesidad o no de ampliar el decreto del 2015, los temas de este decreto en su mayoría todos son de adaptación o de resiliencia y perdieron el nexo de causalidad, por ejemplo cosecha de agua es indispensable pero no se puede decir que con el decreto del 2015 se va a iniciar en el 2019; si se inicia un nuevo decreto por Segula se tendría claro que en Octubre se cierra el anterior y se debe analizar el nuevo decreto.

Los miembros de Junta Directiva discuten los términos para la redacción del acuerdo, se propones dos líneas la primera presentar una modificación de los Planes de emergencia OTO y Nate para actualizar y la otra línea generar un nuevo decreto de emergencia ENOS 2018-2019 por un año, además poder utilizar los cinco mil millones de colones pendientes para primeros impactos.

El Sr. Patricio Mora Manifiesta que según lo indicado por el Sr. Eduardo Mora se debe realizar las modificaciones de una manera consistente y racional es decir debe haber un nexo de causalidad de un evento, el propone revisar la consistencia entre los Planes Generales de Emergencia y planes de inversión existente para ver que se puede aprovechar, el otro crear un nuevo decreto en función de un evento que está latente y hacer un planteamiento sólido jurídicamente sustentando.



*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6780

El Sr. Patricio Morara también indica que es importante involucrar a MIDEPLAN para buscar fondos de pre-inversión que se podrían sumar y hacer la solicitud que le genere urgencia la administración.

El Sr. Alexander Solís Delgado consulta si algún miembro de junta tiene alguna consulta u observación, la Sra. Pamela Castillo solo desea agregar que ofrece trabajar en conjunto con el equipo del MAG para realizar la justificación del Decreto del ENOS.

El Sr. Eduardo Mora Castro explica que para el decreto nuevo lo único que se debe indicar es que las afectaciones son producto del fenómeno ENOS 2019.

Luego de discutir el tema se realiza lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a votación **POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 10 VOTOS.**

ACUERDO Nº139-07-19

1. Se instruye a la administración para que en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería se revisen los Planes Generales de las Emergencias de los Decretos N°40677-MP Tormenta Tropical NATE, N°40027-MP Huracán Otto y N°-38642-MP-MAG-SEQUIA, en lo que se refiere a la afectación del sector agro para presentar las modificaciones y sus respectivos planes de inversión en un plazo máximo de 30 días naturales.
2. Conformar un equipo técnico integrado por el Ministerio de Ambiente y Energía MINAE, MINSA Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Comisión Nacional de Emergencias para presentar antes esta junta directiva el respaldo técnico y legal requerido para proponer a Poder Ejecutivo un decreto de Emergencia para el fenómeno ENOS 2018-2019. En un plazo máximo de 10 días naturales.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

MOCION

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita modificar la agenda y continuar con el plan de inversión de la Municipalidad de Acosta, esto debido que el Alcalde se encuentra esperando y ya sería la segunda vez que no se puede ver el tema en sesión, por lo tanto se pospone los puntos demás puntos de agenda para la próxima sesión.

El Sr. Luis Carlos Castillo Fernández solicita se pueda ver el punto de correspondencia para conocer el oficio MSP-DM-DVA-FSR-255-2019 proceso de Ejecución de recursos pendientes por el Ministerio de Seguridad Pública.



*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6781 R

**POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 10 VOTOS,
ACUERDO 140-07-19**

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba modificar la agenda de la Sesión 12-07-19 para continuar con los planes de inversión para cuatro estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Acosta y Plan de inversión para el diseño y construcción sobre el Río Changuena de la Municipalidad de Buenos Aires, Puntarenas.
2. Los puntos de agenda pendientes se estarán conociendo en la siguiente Sesión Ordinaria.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Se retira de la Sala de Sesiones y de la Sesión la Sra. Pamela Castillo Barahona para atender un compromiso propio de su cargo.

ARTICULO V. PLANES DE INVERSIÓN PARA 4 ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA:

- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Mesa-Ceiba Alta (Ruta Cantonal 1-12-082) San José, Acosta, Cangrejal.
- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río La Mesa, Gravillas de Cangrejal (Ruta cantonal -12-082) San José, Acosta Cangrejal.
- Diseño de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Jorco, Agua Blanca (Ruta Cantonal 1-12-009) San José, Acosta, San Ignacio.
- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Tarbacia, San Pablo, (Ruta Cantonal 1-12-091) San José, Acosta Palmichal.

Ingresan a la sala de Sesiones el Sr. Norman Hidalgo Gamboa y su equipo técnico de la Unidad de Gestión Vial conformado por el Sr. Nelson Castro Meza y el Sr. Carlos Alberto Vargas Masís.

El Sr. Norman Hidalgo antes de explicar los detalles técnicos da una breve descripción de las afectaciones en los 4 sectores que se están presentando a la Junta Directiva.

El Ing. Nelson Castro Meza, explica el detalle del proyecto sobre el Río Mesa-Ceiba Alta (Ruta Cantonal 1-12-082) San José, Acosta, Cangrejal para el estudio geotécnico y geológico. Estudio geofísico por refracción sísmica MASW, levantamiento topográfico del cauce y el

Nº 6782

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

camino, también el estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

El impacto del proyecto es de 2000 personas beneficiadas aproximadamente, los sectores beneficiados directamente son Llano La Mesa, Ceiba Alta, Linda Vista, Gravillas, Ceiba Este, Ceiba Baja.

Las principales actividades: agricultura, ganadería, comercio, servicios básicos, y transportes, el presupuesto del proyecto de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones

El otro proyecto de puente que se quiere incluir es sobre Río Jorco, Agua Blanca personas beneficiadas aproximadamente serían 9016m los sectores beneficiados directamente son Agua Blanca, La Mina, Alto Los Mora, Barrio Corazón de Jesús, Lagunillas, Bajo Calvo, Toledo.

El Sr. Castro Meza menciona que las principales actividades del lugar son agricultura, ganadería, comercio, servicios básicos, y transportes, el presupuesto del proyecto de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones

El Ing. Carlos Vargas masis presente el proyecto sobre sobre Río Tarbacio, San Pablo el cual estaría beneficiando aproximadamente a 4000 personas los sectores beneficiados directamente son San Pablo, Río Negro, y Palmichal, esta ruta es la única ruta de acceso que tiene la comunidad.

Se estarían beneficiando las principales actividades que son agricultura, ganadería, comercio, servicios básicos, y transportes el presupuesto del proyecto de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones.

El otro proyecto es sobre Río La Mesa, Las Gravillas las personas beneficiadas aproximadamente serían 2000 las comunidades son Gravillas, Ceiba Alta, Ceiba Este, Llano La Mesa.

En 2014 en este punto se realizó una estructura de alcantarilla de cuadro, pero a raíz de la emergencia bajo gran cantidad de material que daño la estructura y es por eso que se necesita los estudios para conocer cual sería la obra que tenga impacto a la comunidad, ya que si se deja en el mismo sitio volvería a tener la misma afectación.

Presupuesto para cada uno de los estudios es de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*



Nº 6783

R

Logros esperados	Justificación del bien	Monto	Cantidad	Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.
		€8.818.000	1	1. Estudios de mecánica de suelos y Geotecnia
		€720.000	1	2. Investigación Geofísica
	Analisis de estabilidad de taludes, licuefacción, analisis de sedimentaciones, diseño de excavación profunda, asentamientos, capacidad de soporte entre otros	€250.000	1	3. Estudios Geológicos
	Contar con un estudio geológico detallado del sitio de construcción	€1.500.000	1	4. Estudio hidrológico e hidráulico
	Se requiere estimar el caudal y potencial de socavación	€1.600.000	1	5. Estudios de topografía
	Levantamiento topográfico del sitio de la obra	€350.000	1	6. Elaboración de anteproyecto e informe y especificaciones y trámite ante el CFA
	Se requiere contar con un anteproyecto, un informe y una especificación de la obra a requerida	€13.238.000		Total, de inversión
	Anteproyecto, informe y especificaciones técnicas.			treinta y ocho mil colones.

El Sr. Luis Carlos Castillo consulta el costo del Río Jorco y hace cuanto se hizo el estudio sobre el puente sobre el Río la Meza el ultimo que presentaron.

El Sr. Nelson Castro responde que el estudio sobre el puente del Río la Meza se realizó en el 2014 con intervención de la CNE y el costo de todos los estudios trece millones doscientos treinta y ocho mil colones.

Al finalizar la presentación se despidió al equipo técnico de la Municipalidad de Acosta y se sometió a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación no se encontraba presente el Sr. Olman Elizondo Morales.

Ingresa a la sala de Sesiones el equipo técnico de la CNE y el equipo de la Municipalidad de Buenos Aires el Sr. David Salazar Aguilar y la Sra. Andrea Espinoza Arauz.
El Sr. David Salazar explica que el plan de inversión es para el contrato de los estudios preliminares geotécnicos, topográficos, de socavación y los estudios de hidrología e hidráulica, bajo un convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

ARTICULO VI. PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UNA VÍA CON PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE EL RÍO CHANGUENA (CONOCIDO TAMBIÉN COMO QUEBRADA GRANDE) EN LA COMUNIDAD DE SANTA LUCÍA DEL DISTRITO DE CHANGUENA, BUENOS AIRES, PUNTARENAS (RUTA6-0-022).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.
3. Se autorice el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-089-2019, URF-CERT-090-2019, URF-CERT-091-2019, URF-CERT-092-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 -MP por un monto total de \$52,952,000.00 (cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil colones exactos).
2. Se designa a la Municipalidad de Acosta como Unidad Ejecutora
1. Se aprueban los cuatro Planes de Inversión denominados: Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río La Mesa, Llano La Mesa - Ceiba Alta, Ruta Cantonal 1-12-082, Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río Jorco, Agua Blanca, Ruta Cantonal 1-12-009, Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río Tabarcia, San Pablo, Ruta Cantonal 1-12-091 y Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre el Río La Mesa, Gravillas de Cangrejal, Ruta Cantonal 1-12-082.

ACUERDO No. 141-07-19

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*



Nº 6784



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
y Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6785 R

Se proyecta la construcción de un puente de 30.0 metros de longitud de una vía con paso peatonal adosado.

El puente es el acceso principal a las comunidades Santa Lucía, Caño Bravo y Cacique de Changuena. La situación actual afecta entrada y salida de los pobladores, así como la producción agropecuaria y ganadera que se desarrolla en la zona, igualmente se ve afectada la población estudiantil.

Preocupa especialmente la dificultad que presentan las unidades de socorro (ambulancia, bomberos etc.) para poder atender las emergencias en este poblado.

Las personas beneficiadas directamente son aproximadamente 604 personas y los sectores s beneficiados son Santa Lucía, Cacique y Caño Bravo.

Favorecidos principales actividades: agricultura, ganadería, comercio, servicios básicos, educación, salud y transportes.

Logros esperados	Justificación del bien	Cantidad	Monto	Insusmos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.
Realizar de forma segura el acceso a las comunidades de Santa Lucía, Cacique y Caño Bravo del distrito de Changuena, mediante la construcción de un puente que reúna condiciones y de estructuras y de seguridad para los usuarios de la vía.	Realizar el diseño del puente.	1	Q15.878.630,10	Estudios preliminares, Dirección Técnica y supervisión del proyecto (aporte de la Municipalidad de Buenos Aires)
	Colocar acero y concreto para construir los bastiones.	1	Q50.481.400,00	Bastiones
	Colocar concreto y vigas estructurales.	1	Q295.411.200,00	Superestructura
	Colocar concreto y material de	1	Q2.860.000,00	Accesos aproximación de

6786 N°

Comisión Nacional de Atención de Riesgos
 y Atención de Emergencias
 Jefes de la Junta Directiva



lastre para rellenes de aproximación.					
Colocar muro de protección para proteger bastiones del puente	1	169.987.840,00			
Brindar seguridad a los usuarios del puente.	1	10.547.230,00			
Total, de inversión			545.166.300,10	529.287.670,00	15.878.630,10
Aporte CNE					
Aporte Municipal					

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si el puente es de una vía o dos, el ingeniero repone que es únicamente de una vía.

El Sr. Agustín Castro consulta si los estudiantes que el mencionaba que transitan en el lugar se trasladan a pie o en bus, el Sr. David Salazar responde que ellos viajan en un bus, la segunda consulta del Sr. Agustín Castro es si la Municipalidad pago los estudios preliminares, el Sr. David Salazar aclara que la Municipalidad apporto quince millones. Al no haber más consultas se agradece la participación del equipo técnico de la Municipalidad de Buenos Aires y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

ACUERDO No. 143-07-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Diseño y Construcción del Puente con paso peatonal adosado (ruta 6-03-022), sobre el río Changuena en la comunidad de Santa Lucía del distrito de Changuena de Buenos Aires."
2. Se designa a la Municipalidad de Buenos Aires como Unidad Ejecutora.

Nº 6787

R

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva



3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-093-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto Nº 40677-MP por un monto de Q 529,287,670.00 (Quinientos veintinueve millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta colones exactos)

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

ARTICULO VII. VACACIONES DEL S.R ALEXANDER SOLIS DELGADO.

El Sr. Alexander Solis somete a votación la propuesta de acuerdo sobre la aprobación de sus vacaciones y se abstiene de votar.

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNANIME CON 8 VOTOS.

ACUERDO NO. 144-07-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias avala las vacaciones correspondientes a los días 1, 2, 9, 10, 11 y 12 del mes de julio del 2019 del Sr. Alexander Solis Delgado presidente de la CNE.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Al ser las doce horas con cuarenta minutos del miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 12-07-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solis Delgado
Presidente

U.L.

Nota aclaratoria: En mi condición de secretaria de actas, me permito aclarar que en la presente acta no existe acuerdo con el Nº 142-07-2019, ya que por un error material la numeración de los acuerdos pasa del Nº 141-07-19 al Nº 143-07-19.